Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Lunes, 28 de Julio de 2014

Núm. 85



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

VALDENEBRO

El Pleno de la Corporación, en sesión de 13 de septiembre de 2013 ha aprobado inicialmente la ordenanza municipal Reguladora de la Tenencia y Protección de Animales.

Durante 30 días hábiles desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones y sugerencias que consideren oportunas, en la Secretaría del Ayuntamiento.

En caso de no presentarse alegaciones o reclamaciones, el citado acuerdo se elevará a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo plenario expreso.

Valdenebro, 15 de julio de 2014. – El Alcalde, Baltasar Lope de la Blanca.

1871